



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

1141/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día veinte de mayo de dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 1141 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el [REDACTED] en calidad de representante legal del [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado: Fotocopia certificada de historial de cotizaciones del [REDACTED] [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] hace las siguientes valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Sección Historial Laboral de la Unidad de Pensiones del ISSS.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió correo electrónico de la Jefatura de la Sección Historial Laboral de la Unidad de Pensiones del ISSS, en el que manifiesta que dicha Sección tiene como finalidad la extensión del Historial laboral con fines de trámite y obtención de beneficios previsionales para lo cual existen procedimientos establecidos de acuerdo a un marco legal que rige a la Sección Historial Laboral. Por lo que solicita, como Jefatura de la Sección, que dicho requerimiento sea canalizado a través de la Unidad de Pensiones del ISSS.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Hágase del conocimiento del solicitante, la información contenida en la presente resolución. Y en consecuencia, **notifíquese al peticionario** por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud, presentarse a la Unidad de Pensiones del ISSS, ubicada en la 3ª calle poniente entre 77 y 79 avenida norte N°4048, Colonia Escalón.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS.

